



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
**ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**  
**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**SUMINISTRO**

Código: 54-PGC-FT-99

Fecha: 22/09/2023

Versión: 7

Página 1 de 5

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	<b>203-11-07-094 DE 2025</b>
<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE
<b>CONTRATISTA</b>	<b>GLORIA ESTEFANI SEGURA ARANGO</b>
<b>CÉDULA DE CIUDADANIA O NIT</b>	1.113.525.795
<b>VALOR</b>	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$19.250.000)
<b>OBJETO</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA A LOS AGENTES INSTITUCIONALES PARA LA ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA AGENTES CON ASISTIDOS TÉCNICAMENTE PARA LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN CON ACTORES PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CÓDIGO BPIN: 2024761300068.
<b>FECHA DE INICIO</b>	4 DE FEBRERO DE 2025
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	30 DE JUNIO DE 2025
<b>OTROSÍ No:</b>	N/A
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN OTROSÍ</b>	N/A
<b>VALOR OTROSÍ</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>	N/A
<b>SUPERVISIÓN</b>	MARÍA YUDIS GRUESO OCORÓ
<b>CARGO</b>	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al 29 de mayo de 2025 al 30 de junio del 2025, se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
**ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**  
**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**SUMINISTRO**

Código: 54-PGC-FT-99

Fecha: 22/09/2023

Versión: 7

Página 2 de 5

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS O PRODUCTOS
1. Articular y gestionar con los diferentes actores para la garantía de los derechos de los niños, niñas, participando en las diferentes instancias o mesas establecidas, donde se garantice la participación de NNA, evaluación y seguimiento de las consultas de los niños, niñas y adolescentes, dando información o respuesta en los diferentes temas de su interés.	<p>El día 12 de junio de 2025, la contratista participó del Consejo Municipal de Política Social - COMPOS, realizado en el auditorio de la escuela de la música ubicado en la cabecera municipal, con el objetivo de atender el seguimiento a la solicitud de los representantes de NNA para la garantía de las condiciones que permitan el buen desarrollo de su rol y el derecho a la participación.</p> <p>El día 16 de junio de 2025, la contratista participó del segundo Comité Institucional de Participación Ciudadana, realizado en la sala de juntas de la Sede de CANDEASEO ubicado en la cabecera municipal, con el fin de atender la solicitud de los avances en los proceso de participación del programa PIIA a través del menú participa como oportunidad de mejora para el FURAG.</p>	<p>Registro Fotográfico y copia listado de asistencia.</p> <p>Registro Fotográfico y copia listado de asistencia.</p>
2. Realizar las acciones pertinentes que garanticen la dinamización de todo el proceso de la Mesa de Participación de NNA, como instancia decisoria constituida. Entendiéndose: planear, convocar, moderar las reuniones y aplicar acciones, lineamientos y guías vigentes. Evidenciable mediante oficios, listados de asistencia, registro fotográfico y/o actas de reunión.	<p>El día 29 de mayo de 2025, la contratista realizó el envío de correo electrónico a los representantes de NNA, con el objetivo de socializar el documento final del plan de acción de la Mesa Municipal de Participación de NNA para la vigencia 2025.</p> <p>El día 29 de mayo de 2025, la contratista realizó el envío de correo electrónico convocando a los representantes de la Mesa de Participación de NNA Nicol Mejía y Michel Gilon a la segunda reunión ordinaria de la instancia municipal de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar - MIAFF, con objetivo que asistan a espacios decisorios donde se les garantizan el derecho a la participación, siendo sus voces y necesidades tenidas en cuenta en torno a asuntos de su interés.</p> <p>El día 5 de junio de 2025, la contratista realizó la segunda Sesión Ordinaria de la Mesa Municipal de Participación de NNA en Cultivarte Villa Gorgona, los representantes y delegados de la instancia mencionada velaron por la garantía de sus derechos en las áreas del deporte, la recreación y la cultura, siendo un espacio municipal donde se garantiza el derecho a la participación</p>	<p>Registro fotográfico de pantallazo correo electrónico.</p> <p>Registro fotográfico de pantallazo correo electrónico.</p> <p>Registro Fotográfico y copia listado de asistencia.</p> <p>El original reposa en archivo del proyecto.</p>



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
**ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**  
**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**SUMINISTRO**

Código: 54-PGC-FT-99

Fecha: 22/09/2023

Versión: 7

Página 3 de 5

	y los niños, niñas y adolescentes como los actores principales para el control y la garantía de sus derechos.	
3. Desarrollar acciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes para promover su formación en temas del derecho a la participación, desarrollando en ellos el derecho a vincularse con otros, a opinar, escuchar, organizarse. Realizar proyectos, buscando con esto la promoción y formación de semilleros de NNA. Evidenciable mediante listados de asistencia y/o acta de reunión.	<p>El día 29 de mayo de 2025, la contratista apoyó el encuentro intergeneracional de los representantes de niños, niñas y adolescentes con el grupo Vida de adultos mayores, realizado en la cabecera municipal, se abordó por medio de actividades lúdico-recreativas temas tales como: reconocimiento intergeneracional e intercambio de experiencias de participación.</p> <p>El día 12 de junio de 2025, la contratista realizó sensibilización a niños, niñas y adolescentes en la caseta comunal de Batará corregimiento El Poblado Campestre, se trabajó a través de actividades mediadas por el juego y la recreación los temas: importancia del Plan de Ordenamiento Territorial – POT, aportes de los NNA a las líneas estratégicas del POT: socio-cultural, económica, ambiental y funcional, siendo un espacio para la garantía del derecho a la participación, escucha activa de ideas y propuestas para el desarrollo de Candelaria 2025-2039.</p>	<p>Registro Fotográfico y copia listado de asistencia.</p> <p>El original reposa en archivo del proyecto.</p> <p>Registro Fotográfico y copia listado de asistencia.</p> <p>El original reposa en archivo del proyecto.</p>
4. Asistir a reuniones y/o mesas de trabajo, con el respectivo equipo con el objetivo de hacer seguimiento a las actividades contractuales, plan de trabajo, capacitación y evaluación de procesos.	El día 11 de junio de 2025, la contratista asistió a la mesa de trabajo convocada por la contratista Nadia Bermeo del programa PIIAF, efectuada en oficina de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, ubicada en la cabecera municipal, con el objetivo de retroalimentar los procesos y atender el cronograma de apoyo del equipo de trabajo.	<p>Registro Fotográfico y copia listado de asistencia.</p> <p>El original reposa en archivo del proyecto.</p>
5. Elaborar informes según los requerimientos del coordinador o supervisor de contrato, teniendo en cuenta, impacto generado, estadística de atención, evidencias fotográficas y listados de atención poblacional al que tenga lugar.	El día 9 de junio de 2025, la contratista elaboró y envió por correo electrónico el informe de gestión que evidencia el proceso desarrollado desde la garantía del derecho a la participación y la dinamización de la Mesa Municipal de Participación de NNA durante el mes de mayo, reflejando el impacto poblacional, estrategias de atención y sus soportes: registro fotográfico, listados de asistencia.	Registro fotográfico de Pantallazo correo electrónico.



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
**ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**  
**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**SUMINISTRO**

Código: 54-PGC-FT-99  
 Fecha: 22/09/2023  
 Versión: 7  
 Página 4 de 5

PAZ Y SALVO BIENES Y EQUIPOS / PAZ Y SALVO ARCHIVO	Durante la ejecución del contrato al contratista no le fueron asignados bienes y equipos a su nombre. El contratista en sus obligaciones específicas no tiene actividades relacionadas con el archivo. Sin embargo, los documentos generados en el desarrollo de sus actividades fueron entregados para el debido archivo físico en el programa.	N/A
--	--	-----

**INFORME FINANCIERO**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de (\$19.250.000) DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. Pagados en una (1) cuota por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.750.000) y cinco (5) cuotas iguales, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000).

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
18-feb-2025	1.750.000	78.750	1.671.250	17.500.000
3-mar-2025	3.500.000	157.500	3.342.500	14.000.000
27-mar-2025	3.500.000	157.500	3.342.500	10.500.000
29-abr-2025	3.500.000	157.500	3.342.500	7.000.000
28-may-2025	3.500.000	157.500	3.342.500	3.500.000
30-jun-2025	3.500.000	157.500	3.342.500	0

**PLAN DE PAGOS DEL OTROSÍ**

La ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente Otrosí #\_\_, la cantidad de \$\_\_\_\_\_ 00/100 MONEDA CORRIENTE. Pagados en una \_\_\_cuota, por valor de \$\_\_\_\_\_ PESOS MCTE .

**INFORME DE PAGOS DEL OTRO SÍ**

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota No. 06 correspondiente al periodo 29 de mayo de 2025 al 30 de junio de 2025.

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud SOS EPS Administradora de Pensiones PORVENIR y entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Colmena.	X	
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.	X	



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
**ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**  
**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**SUMINISTRO**

Código: 54-PGC-FT-99

Fecha: 22/09/2023

Versión: 7

Página 5 de 5

PERSONA JURÍDICA	C	NC
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		

En constancia se firma por los que intervienen el día 30 de junio del año dos mil veinticinco (2025).

**Nombre Supervisor:** MARÍA YUDIS GRUESO OCORÓ

**Firma Supervisor** \_\_\_\_\_

**Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social y Participación